DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo fe de juramento que en el presente proceso de Contratación por la Vía de la Excepción N° 06/22 "ADQUISICIÓN DE TIERRAS EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANA EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA" ID N° 422.646, únicamente un oferente puede satisfacer las necesidades requeridas en el mismo, esto amparado en lo establecido en el Articulo 33 Incisos A y G de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Asunción, 13 de enero de 2023.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JULIO CESAR RAMOS
Director de Coordinación de la U. O. C.